



Ministerio de Hacienda y
Finanzas
Lotería Chaqueña

Donar Órganos es salvar vidas
"2024 - Año del 30º Aniversario de la Reforma de la Constitución
Nacional y Provincial"

REF: DISPOSICION N° 0563/2024

RESISTENCIA, 24 de Junio del 2024

CONCURSO DE PRECIOS N° 439/2024

APERTURA DE LA OFERTA:

Día: 25 Mes: Junio Año: 2024 HORA: 09,00

Sírvase cotizar precios por el suministro de los elementos que a continuación se detallan.
Saludo a Ud./s, atentamente.

SR. LEONARDO VALLEJOS JURIC
JEFE DEPARTAMENTO COMPRAS Y PATRIMONIO
LOTERÍA CHAQUEÑA

RENG	CANT	DETALLE Y CONDICIONES	PRECIOS	
			UNITARIO	TOTAL
1.-	05	Acces Point Tp Link Eap653 Gigabit Ax3000 Wifi 6 Omada.	\$	\$
2.-	01	Controlador Tp-link Cloud Omada Oc300.	\$	\$
3.-	01	Controlador Tp-link Cloud Omada Oc200.	\$	\$
<u>CLAUSULAS ACLARATORIAS</u>				
1) <u>GARANTÍA DE OFERTA:</u> El Oferente deberá presentar Garantía de Oferta (Sellado en A.T.P.) equivalente al 1% (UNO POR CIENTO) del monto total cotizado.				
2) <u>GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN:</u> Se sugiere al oferente a fin de evitar posteriores trámites administrativos, presentar Garantía de Adjudicación (Sellado por A.T.P.) equivalente al 10 % (DIEZ POR CIENTO) del monto total cotizado. Esto no implica obligación por parte de Lotería Chaqueña de adjudicar total o parcialmente la oferta presentada.				
3) <u>MANTENIMIENTO DE OFERTA:</u> 20 días hábiles.-				
4) <u>COTIZACION:</u> los valores ofertados deben ser finales con IVA incluido.-				
5) <u>FORMA DE PAGO:</u> Contado 20 días f. f. y una vez recepcionado de conformidad lo adjudicado, Lotería Chaqueña, abonará en la cuenta que el oferente deberá habilitar en el Nuevo Banco del Chaco.-				
6) La sola presentación de la oferta significa el pleno conocimiento de las condiciones establecidas, en el régimen de Contrataciones de Lotería Chaqueña aprobado por Resolución N° 1685/95 y puesto en vigencia por Resolución N° 1507/96, y sus respectivas modificatorias y/o complementarias.				
...///				

Conforme a las especificaciones
del llamado-----

FIRMA

FIRMA Y SELLO ACLARATORIO
DEL PROVEEDOR



Ministerio de Hacienda y
Finanzas
Lotería Chaqueña

Donar Órganos es salvar vidas
"2024 - Año del 30° Aniversario de la Reforma de la Constitución
Nacional y Provincial"

REF: DISPOSICION N° 0563/2024

RESISTENCIA, 24 de Junio del 2024

CONCURSO DE PRECIOS N° 439/2024

APERTURA DE LA OFERTA:

Día: 25 Mes: Junio Año: 2024 HORA: 09,00

Sírvase cotizar precios por el suministro de los elementos que a continuación se detallan.

Saludo a Ud./s, atentamente.

SR. LEONARDO VALLEJOS JURIC
JEFE DEPARTAMENTO COMPRAS Y PATRIMONIO
LOTERÍA CHAQUEÑA

	///... 7) <u>PLAZO DE ENTREGA:</u> Inmediato. 8) <u>EL OFERENTE</u> deberá especificar marca de lo cotizado y/o adjuntar folleto ilustrativo y su garantía por falla o defectos. 9) <u>LUGAR DE ENTREGA:</u> División Útiles, Frondizi N° 55, Resistencia-Chaco. 10) El oferente deberá presentar con su oferta, la Constancia de cumplimiento fiscal en A.T.P., según lo establecido por el DECRETO N° 2774, ART. 1° QUE DICE... "NO SER DEUDOR DE LA ATP O BIEN ACREDITAR TENER REGULARIZADA SU SITUACIÓN TRIBUTARIA CON EL FISCO PROVINCIAL; TODO ELLO MEDIANTE CONSTANCIA ACTUALIZADA, A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN, EXTENDIDA POR LA ATP". Caso contrario su oferta podrá ser desestimada por Lotería Chaqueña. 11) <u>EL OFERENTE</u> deberá informar e-mail donde LOTERÍA CHAQUEÑA podrá realizar notificaciones y/o consultas referidas a la compulsa y a su oferta presentada. 12) <u>INFORMES Y CONSULTAS:</u> Departamento Compras. Tel: 4446750/9 int. 1063. 13) <u>MUESTRA PATRON:</u> Adjuntar muestra del producto ofertado, dichas muestras se guardaran para efectuar pruebas y ensayos, previos a la confirmación de recepción definitiva. 14) <u>PRUEBA/ENSAYO:</u> En caso que Lotería Chaqueña deba practicar análisis, ensayos, pericias y otras pruebas para verificar si los respectivos elementos se ajustan a lo solicitado. (Art. 74, Inc. 2, Pto a y b, del régimen de contrataciones). 15) <u>RECEPCIÓN DEFINITIVA:</u> Art.75, del régimen de contrataciones de Lotería Chaqueña.		
--	--	--	--

OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIA ACTUALIZADA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA PROVINCIA DEL CHACO, CUIT, ATP.
GARANCIAS SOLICITADAS EN LAS CLÁUSULAS 1 Y 2 DE ESTE PLIEGO SERÁN SIN TERMINO DE VALIDEZ Y EN CASO DE
SENTAR PAGARE LOS MISMOS SERÁN SIN PROTESTO. ARTICULO 50 LEY 5965/63.

Conforme a las especificaciones
del llamado-----